

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que la señora MARIA ALEJANDRA PIMIENTO AVELLA identificada con cédula de ciudadanía No. 1,022,331,324, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2426 DE 2018

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para adelantar actividades de evaluación y apoyo a las labores de seguimiento y supervisión de proyectos de infraestructura ambiental en saneamiento básico.

VALOR INICIAL: \$ 19,200,000.00

PLAZO INICIAL: 3 meses

FECHA INICIAL: 2 de octubre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de enero de 2019

SUSPENSIÓN: del 14 de diciembre de 2018, se reinicio el 2 de enero de 2019

OBSERVACIONES: N/A

12 MAR 2019

Expedida en Bogotá, D. C., a solicitud de la interesada, a los



JOSE ALFREDO SALAMANCA AVILA
SECRETARIO GENERAL



Elaboró: Juliana Delgado
Fecha de elaboración: 11/03/2019
Recibo CAR No.: 2851
877-2019

Protección Ambiental Responsabilidad de Todos
Bogotá Avenida La Esperanza # 62 y 49 Costado Esfera - Piso 7
Código Postal 110311 - Conmutador: 580 1111 Ext: 1122 - <https://www.car.gov.co/>